



154231

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLAS. A 63
GRUPO N

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Manuel PECH BAQUERO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, 198, pral. 2ª, por "ANGARILLA PARA FIGURAS".

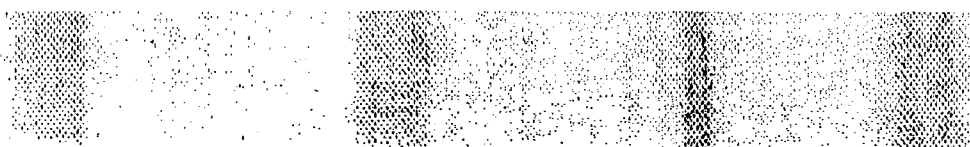
- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una angarilla para figuras decorativas, cuyas peculiaridades exceden el carácter simplemente ornamental para convertirse en un dispositivo ingenioso y práctico para resorver los evidentes problemas que presentan la realización de animales en actitud de transportar objetos. En efecto, considerando que actualmente la mayoría de las figuras decorativas se hacen mediante el moldeo de material plástico, cuando se deben configurar portando objetos es evidente que la previsión de disponer sobre

5.

10.





5. el animal una angarilla o dispositivo análogo encarece notablemente el molde. También es conocido que este problema se ha intentado resolver mediante la incorporación a la figura del animal de elementos independientes, pero no es menos cierto que hasta la fecha no se han conseguido con los mismos resultados enteramente satisfactorios.

10. La angarilla para figuras decorativas según la invención viene a solventar de una manera definitiva los inconvenientes anteriormente apuntados, y se caracteriza por el hecho de estar constituida por dos largueros de forma quebrada unidos entre sí mediante oportunos travesaños, quedando los extremos de aquellos orientados hacia arriba, de modo que, juntamente con sus respectivos travesaños, forman unos alojamientos simétricos para objetos, mientras que los sectores centrales, orientados en posición inversa, y también con sus travesaños, forman un elemento susceptible de acoplarse al lomo del animal.

20. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una angarilla para figuras decorativas según las características descritas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra un ejemplo de aplicación de la angarilla objeto de la invención, hallándose la misma colocada en un animal contemplado en alzado frontal; y la figura 2, a mayor



escala, representa un despiece en perspectiva de los elementos que en su conjunto forman la indicada angarilla.

5. Así, pues, según la representación de los dibujos, la angarilla para figuras decorativas objeto de la invención, y de acuerdo con una realización ejemplarmente preferida, está constituida por el par de largueros -1-, dispuestos paralelos entre sí y unidos mediante la pluralidad de travesaños -2-.

10. Los indicados cargueros -1- presentan la particularidad de estar dotados de una forma quebrada, pero dispuestos de modo que los extremos -3- se orientan hacia arriba, formando, al complementarse con los sectores adyacentes -4-, unos alojamientos simétricos para disposición de objetos convencionales, tales como los racimos de plátanos -5- que quedan colocados tal y como ilustra la figura 1 de los dibujos.

15. La indicada forma de los largueros -1- permite que centralmente, los indicados sectores -4-, complementándose con los travesaños -6-, forman un conjunto cóncavo susceptible de acoplarse sobre el lomo del animal -7-.

20. La angarilla estructurada del modo anteriormente descrito resulta de aplicación idónea en cierto tipo de animales, como por ejemplo el dromedario que se representa en los dibujos, pues como puede observarse su giba se adapta perfectamente a la forma que la angarilla presenta centralmente. Sin embargo, ésta

25.



5. puntualización no cabe estimarla como una limitación del alcance de aplicación de la angarilla, y por ende, no constituirá alteración del objeto de la invención el hecho de que la misma sea susceptible de aplicarse sobre otros animales mediante la simple variación de sus formas.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la angarilla, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y en definitiva, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

15. 1. Angarilla para figuras, que se caracteriza por el hecho de estar constituida por un par de largue-
ros de forma quebrada unidos entre sí mediante oportu-
nos travesaños, quedando los extremos de aquellos orien-
tados hacia arriba de modo que, juntamente con sus res-
pectivos travesaños, forman unos alojamientos simétricos
20. para objetos, mientras que los sectores centrales, orien-
tados en posición inversa con respecto a los indicados
extremos y, también con sus travesaños, forman un elemento



cóncavo susceptible de acoplarse al lomo del animal.

2. Angarilla para figuras

La presente memoria consta de cinco hojas
foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de noviembre de 1969

Manuel PESCH BAQUERO

p.a.



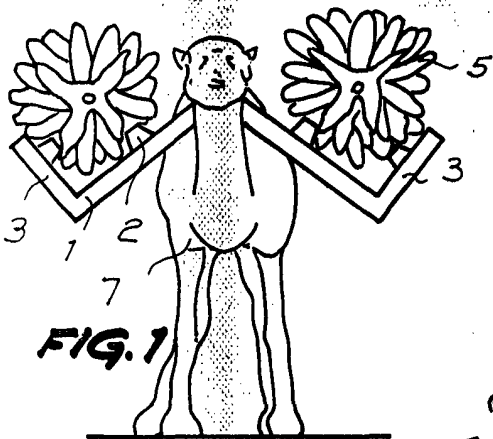
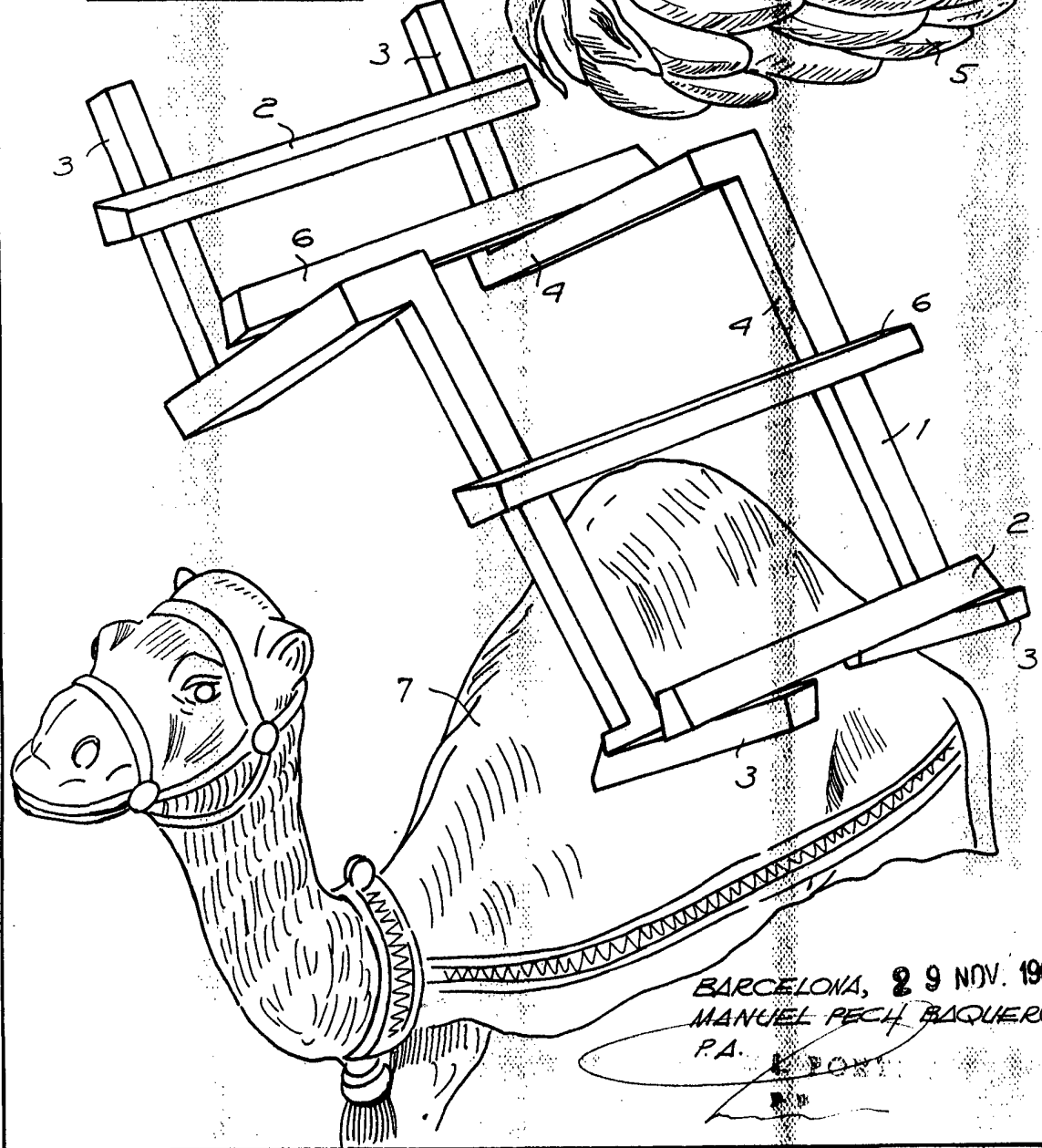
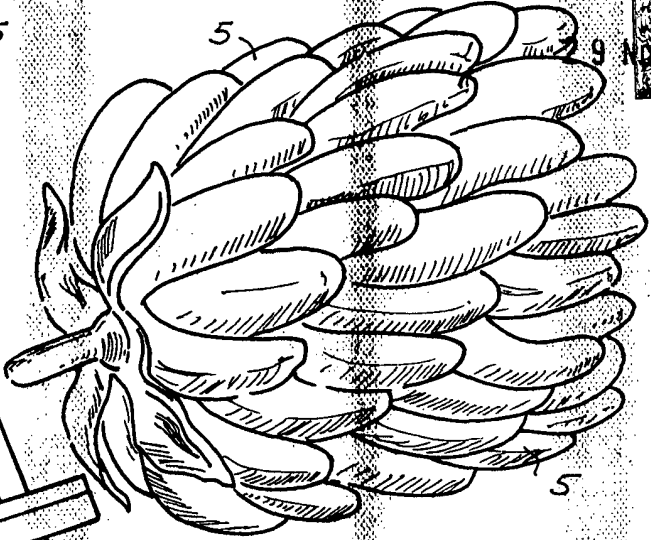


FIG. 2



18336/1

BARCELONA, 29 NOV. 1969
 MANUEL PECH BAQUERO
 P.A. *[Signature]*